

Expte.: AL/2006/298/AG.MA/ENP.

Interesado: Don Jaime Pérez de Oteya.

DNI: 02705835T.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Infracción: Tipificada en el artículo 26.1.d) de Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. Andalucía, siendo calificable como leve, según artículo 26.1.d) de esa Ley.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 31 de mayo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 1 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador AL/2006/252/G.C./ENP.

Núm. Expte.: AL/2006/252/G.C./ENP.

Interesado: Don Blas Costa Pérez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de iniciación del expediente sancionador AL/2006/252/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2006/252/G.C./ENP.

Interesado: Don Blas Costa Pérez.

DNI: 21976943Y.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Infracción: Tipificada en el artículo 26.1.a), de Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. Andalucía, siendo calificable como leve según artículo 26.1.a) de esa Ley.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 1 de junio de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de 24 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes.: HU/2006/393/G.C./NP, HU/2006/396/G.C./NP.

Interesados: Don Salvador Vera Arcas, don Carlos José González Bocanegra.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio de los expedientes sancionadores HU/2006/393/G.C./NP, HU/2006/396/G.C./NP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 24 de mayo de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 24 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador HU/2006/71/G.C./NP.

Núm. Expte.: HU/2006/71/G.C./NP.

Interesado: Don Manuel Martínez Perea.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2006/71/G.C./NP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución, pasado este plazo, la misma será firme.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 24 de mayo de 2006.- La Delegada, Isabel Rodríguez Robles.

ANUNCIO de 5 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, de Notificación por Edicto de Orden de 28 de marzo de 2006, por la que se aprueba el deslinde parcial, Expte. 215/03, de la agrupación de montes «Cotos de la Villa, Río Madera y Otros».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombre	Polígono	Parcela	Término municipal
César Quijano Fernández	5	207 y 211	Segura de la Sierra
Jesús Mondéjar López	5	205	Segura de la Sierra
Lope Martínez Sánchez	6	487	Segura de la Sierra
José López García	7	1	Santiago-Pontones
Bernarda Vázquez Lozano	8	12	Orcera
Herederos de Julio Arias Bañón	10	151	Segura de la Sierra

La Excm. Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 28 de marzo de 2006 ha acordado la aprobación del deslinde parcial, Expte. 215/03, de la agrupación de montes «Cotos de la Villa, Río Madera y Otros».

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Jaén por la Paz, 2, 7.ª Planta, 23071, Jaén, significándole que:

«Contra esta Orden, que agota vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.»

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953 757 786. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 5 de junio de 2006.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 5 de junio de 2006, del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, de subsanación de error material en las bases para la selección de Subinspector de Policía Local.

Que advertido error material en las bases que regirán el concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Subinspector de Policía Local, publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 88, de fecha 11 de mayo de 2006, página número 129, concretamente en el Anexo I Baremos para la Fase de concurso, A.2. Antigüedad, apartado A.2.2, cuyo tenor literal será el siguiente:

«A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.»

Almodóvar del Río, 5 de junio de 2006.- La Alcaldesa-Presidenta, María Sierra Luque Calvillo.

ANUNCIO de 4 de abril de 2006, del Ayuntamiento de Bentarique, relativo al expediente de aprobación de bandera municipal. (PP. 1446/2006).

Que este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno Municipal de fecha 31 de marzo de 2006, aprobó el acuerdo de iniciación del procedimiento para la adopción de la bandera municipal de este municipio.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, dentro de los quince siguientes a contar desde el acuerdo de iniciación al contener una propuesta de símbolo; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Bentarique, 4 de abril de 2006.- El Alcalde, Enrique Cantón Amate.

ANUNCIO de 30 de mayo de 2006, del Ayuntamiento de Jaén, de rectificación de bases para la selección de Bomberos-Conductores (BOJA núm. 61, de 30.3.2006).

EDICTO

De conformidad con la Resolución de 30 de mayo de 2006 del Tte. de Alcalde Delegado del Área de Urbanismo, Medio Ambiente, Contratación y Personal, procede realizar las modificaciones que más abajo se especifican de la convocatoria efectuada para cubrir en propiedad 25 plazas de Bombero-Conductor, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, y que fue publicada en el BOP número 53, de 7 de marzo de 2006, y en el BOJA número 61, de 30 de marzo de 2006:

1.º En la Base VI. Proceso selectivo:

Donde dice: A) Segunda fase: Oposición, debe decir: B) Segunda fase: Oposición.

2.º En la Base VI. Proceso selectivo. Segunda fase: Oposición:

Donde dice: «La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios:

1.º Ejercicio:

Consistirá en la realización de 2 pruebas prácticas sobre identificación y manejo10 puntos: 5,5 puntos en la nota final.»,

Debe decir: «La fase de oposición constará de los siguientes ejercicios:

1.º Ejercicio:

Consistirá en la realización de una prueba que constará de dos partes, una práctica y otra teórica.

A) Prueba práctica: Consistente en la realización de 2 pruebas prácticas sobre identificación y manejo del material de los vehículos del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Parque de Bomberos del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Estas pruebas serán puntuadas cada una de 0 a 10 puntos, siendo necesario en una de ellas alcanzar el 5 para superar esta fase, de modo que si un aspirante supera las dos pruebas, la nota final será la más alta.

B) Prueba teórica: Consistente en la realización de una batería de 50 preguntas tipo test, con dos respuestas alternativas, sobre las materias especificadas en el Anexo II. El tiempo de duración será de una hora. Será valorado hasta un máximo de 10 puntos.

El Tribunal queda facultado para determinar el nivel mínimo exigido para la superación de cada una de las pruebas.

La puntuación total de este ejercicio vendrá determinada por la suma de las alcanzadas en las dos partes, la práctica y la teórica.»

3.º El «Anexo II. Cuadro de aptitud física» pasa a ser «Anexo III».

4.º Se incluye, con el siguiente contenido, un nuevo «Anexo II»

ANEXO II

TE M A R I O

Grupo I. Materias Comunes.

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura.